

ACTA NO. 11
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN
PÚBLICA EXTRAORDINARIA

En la Sala de Cabildo General Nicolás Bravo Rueda, ubicada en la planta baja del edificio que ocupa el Centro Cívico Social (Palacio Municipal), cita en Boulevard Nuevo San Nicolás S/N, Fraccionamiento Nuevo San Nicolás, municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, recinto oficial para las Sesiones del Ayuntamiento del mismo Municipio; el día 22 de septiembre del año 2025, a convocatoria de la C. Lorena García Cazares, Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, de conformidad con lo ordenado por el artículo 144, fracciones IV y IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en relación con el artículo 17, fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se reunieron en Sesión Pública Ordinaria los integrantes del Ayuntamiento Municipal, C. Lorena García Cazares Presidenta Municipal Constitucional, Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez, Síndico Procurador Hacendario, Lic. Pedro Orlando Escudero García, Síndico Procurador Jurídico y las Regidoras y Regidores Mtra. Sandra Victoria Rojas Chavarín, C. José Gastón Santos López, L.C. Beatriz Adriana Elizondo Flores, Lic. Jaciel Andrés Templos Gutiérrez, C. Anay Castro Barrón, Lic. Abril Chávez Reyes, C. Angel Jack Tenorio Mendoza, C. Justa Tolentino Osorio, C. Julio Cesar Márquez Parrasales, Mtra. Ivett Bulos González, Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador, C. Catalina Lemus Salinas, Lic. Ignacio Antonio Lira Guerra, C. Benita Manilla Martínez, Mtra. Dora Luz Guzmán Flores, Dr. Andrés Carlos de la Riva Larios, Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo y Mtra. Bronia Esperanza Vargas Ibarra, quienes en uso de las facultades que les confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, realizan la presente sesión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación y declaración del Quorum Legal.
- 3.- Instalación Legal de la Sesión.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 5.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y dispensa de su lectura.
- 6.- Lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida.
- 7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo mediante el que:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- En atención a las consideraciones expuestas, en ejercicio de la facultad prevista por el artículo 56, fracción I, inciso t), en relación con el artículo 60, fracción I, inciso ff), ambos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza a la Presidenta Municipal Constitucional C. Lorena García Cazares, para que conjuntamente con el Síndico Jurídico, Licenciado Pedro Orlando Escudero García y del Secretario General Municipal Mtro. Luis Edmundo Aguilar Aranda, celebren con el Gobierno del Estado de Hidalgo, a través de la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social, el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Fomento Artesanal, a fin de fortalecer el sector artesanal en el Estado de Hidalgo, impulsando el desarrollo sostenible de la actividad comercial de las personas artesanas pertenecientes al municipio de Tulancingo de Bravo, en la venta de sus artesanías, mediante el establecimiento de un punto de venta "Hidarte", en el municipio.

- 8.- Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del DICTAMEN de la Comisión Permanente de Hacienda del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, mediante el que:

B. E. V. 2.

Catalina Lemus S.

DICTAMEN

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para conocer, analizar y emitir el presente Dictamen.

SEGUNDO.- En atención a los antecedentes y exposición de motivos expresados, la Comisión Permanente de Hacienda del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, aprueba por unanimidad de siete votos de sus integrantes y una ausencia, para todos los efectos legales, el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026, del municipio de Tulancingo de Bravo, de conformidad con los anexos de este dictamen.

TERCERO.- Túrnese el presente dictamen, al pleno del Ayuntamiento Municipal Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para su correspondiente análisis, discusión y en su caso aprobación en lo general y en lo particular.

CUARTO.- En caso de que se apruebe el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio 2026 por el pleno del Ayuntamiento, se deberá remitir al Congreso del Estado de Hidalgo, para los efectos a que se refiere el artículo 141, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en relación con el artículo 56, fracción I, inciso q) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

9.- Asuntos Generales.

10.- Clausura de la sesión.

Siendo las 15:00 quince horas del día 22 de septiembre del año 2025, se dio inicio a la Décima Primera Sesión Pública Extraordinaria del Ayuntamiento, para lo cual la Presidenta Municipal, solicitó a la Regidora Moderadora y al Regidor Secretario, procedieran al desahogo de la misma. Por lo que se procedió a atender el **punto número uno** del orden del día, referente al pase de lista del que se establece la presencia de veintiún integrantes del Ayuntamiento Municipal, por lo que la Regidora Moderadora declaró la existencia del Quórum Legal, con lo que también se dio cumplimiento al **punto número dos** del mismo.

Acto seguido, en desahogo del **punto número tres** del orden del día, en uso de la voz la Regidora Moderadora cedió el uso de la palabra a la C. Presidenta Municipal Constitucional para que procediera a la instalación de la Sesión, quien manifestó que: "al existir el Quorum requerido, siendo las 15 horas con veintisiete minutos, de la fecha indicada al inicio de la presente acta, declaro legalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen".

Posteriormente en desahogo del **punto número cuatro** del orden del día, referente a la lectura y en su caso aprobación del mismo, el Regidor Secretario procedió a su lectura, y habiendo concluido la misma, la Regidora Moderadora sometió a votación el punto, el cual fue aprobado por unanimidad con veintiún votos a favor, cero en contra y cero abstenciones de los miembros del Ayuntamiento presentes.

En desahogo del **punto número cinco** del orden del día referente a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y dispensa de su lectura y en virtud de que se conoce el contenido de la misma, la Regidora Moderadora, sometió a votación el punto, siendo este aprobado por unanimidad, con veintiún votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Continuando con los trabajos de la Sesión, la Regidora Moderadora procedió al desahogo del **punto número seis** del orden del día, referente a la lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida y en virtud de que la misma fue despachada en su totalidad a los miembros del Ayuntamiento, por lo que están enterados de la misma, se aprobó por unanimidad con veintiún votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes, la dispensa de su lectura, con lo que quedó desahogado el punto número seis del orden del día.

Acto seguido la Regidora Moderadora atendió el **punto número siete** del orden del día, por lo que solicitó al Regidor Secretario, diera lectura a la propuesta de punto de acuerdo correspondiente.

Agotada la lectura, la Regidora Moderadora sometió a votación si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución. lo que fue aprobado por unanimidad con veintiún votos a favor

B. E. V. 2



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

de los miembros del Ayuntamiento presentes, en consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual la Regidora Moderadora instruyó al Regidor Secretario, procediera a hacer la lista de oradores, a la cual se registraron la Regidora Mtra. Dora Luz Guzmán Flores y la Regidora Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador, quienes en uso de la voz manifestaron lo siguiente:

La Regidora Moderadora cedió el uso de la palabra a la Regidora Mtra. Dora Luz Guzmán Flores, manifestó:

"Muchas gracias. La verdad es que celebro mucho que esta tienda llegue al municipio porque vamos a favorecer a todos los artesanos de la zona, de las comunidades indígenas que tienen artesanías y que ahora van a poder distribuirlas de manera más más efectiva. Sin embargo, nada más quisiera preguntar y hacer dos solicitudes. Una, la primera es preguntar por qué si en gobierno del estado de Hidalgo. Esto es por conducto de la Secretaría del Bienestar e Inclusión Social. Dentro del municipio estará colocada o estará bajo el resguardo de la Dirección de Turismo y Secretaría de Fomento Económico. Eh, no sé, ahí nada más sería la perspectiva y a lo mejor lo dejo también en tarea del Síndico Jurídico a la hora de hacer el convenio. Desde mi perspectiva no sé si sea conveniente que esté directamente a la de desarrollo social. Es pregunta nada más. Y también solicitar que una vez que el síndico va a intervenir, que en esta ocasión también nos hagan el favor de hacer este o que nos faciliten el convenio porque muchas veces dentro de los convenios que ustedes trabajan ya no tenemos conocimiento de ello. Entonces les agradecería que nos lo pudieran compartir. Es cuánto".

La Regidora Moderadora cedió el uso de la palabra a la Regidora Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador, manifestó:

"Muchas gracias. Bueno, pues en el mismo sentido que mi compañera celebro este convenio porque Tulancingo es una región, es una parte de una región que desde hace siglos ha sido tradicionalmente artesanal. Hoy realmente celebro que las y los bordadores, que las y los tejedores, que las y los alfareros puedan deleitarnos con sus creaciones en pleno centro de la ciudad. En su momento en la mesa de trabajo eh que se llevó a cabo, que los primeros invitados sean las personas de esta de esta región, ya que son guardianes de procesos artesanales que están incluso resguardados en nuestros archivos y que lo siguen haciendo tal cual lo hacían hace quizá miles de años. Entonces, en ese sentido, bueno, se han ganado premios nacionales y que son todo un orgullo para las y los Tulancinguenses y que estén en pleno centro de la ciudad, estoy segura también nos va a fortalecer a nosotros como sociedad por estar resguardando semejante tradición. Es cuánto".

En uso de la voz por alusión, el Síndico Jurídico Lic. Pedro Orlando Escudero García, manifestó:

"Compañera Doral Luz, yo nada más quisiera comentar que dicho tema surgió como inquietud en la reunión de socialización. Surgió a partir de mí y del regidor Jack Tenorio y se nos comentó y creo que se tiene toda la razón, este tema corresponde o debería de corresponder a las líneas de acción en cuanto a su presupuesto basado, Dirección de Turismo o si debería de corresponder a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social o incluso a la Secretaría de Cultura. Valdría la pena revisar dichas líneas de acción para que corresponda al presupuesto asignado para sus objetivos y metas medibles. Yo de todos modos me comprometo a eso. Le comento también que el Licenciado Julio Soto, el Oficial Mayor, me hizo llegar un una copia del convenio el día viernes, así como con los lineamientos y ojalá y nos lo puedan hacer llegar oficial mayor a todos para que todos tengan la oportunidad de leerlo. Es cuanto, yo presidenta, yo también celebro esta acción no solo por la coordinación con el gobierno estatal, un espacio para que nuestras artesanas y artesanos del municipio puedan mostrar lo mucho que tenemos para ofrecer ante los ojos del mundo como municipio. Yo en la reunión de socialización platicando con el Secretario de Fomento Económico, la Directora de Fomento Industrial y el Director de Turismo, los ... en redes sociales la llevaran a cabo también adaptada a los productos de nuestros artesanos. Me refiero a la campaña que están haciendo gastronómica, del sector hotelero y restaurantero en el municipio, los productos de nuestras y de nuestros artesanos y también les pedí que si tenían un catálogo de todos nuestros artesanos del municipio hicieran mucho énfasis en las artesanías propias de nuestra región y en específico en el bordado típico de Santa Ana Hueytlalpan. Eso sería en cuanto a mi participación, muchas gracias".

Agotadas las intervenciones la Regidora Moderadora sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad con veintiún votos a

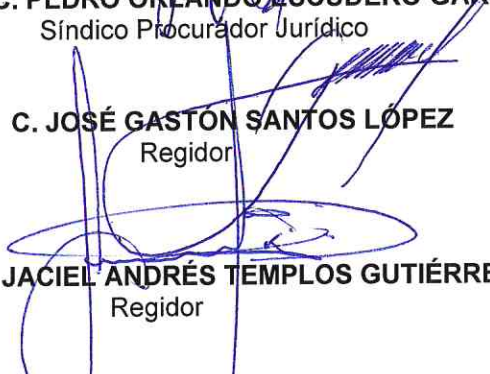

C. LORENA GARCÍA CÁZARES
Presidenta Municipal Constitucional




MTRO. PEDRO HIRAM SOTO MÁRQUEZ
Síndico Procurador Hacendario


LIC. PEDRO ORLANDO ESCUDERO GARCÍA
Síndico Procurador Jurídico


MTRA. SANDRA VICTORIA ROJAS CHAVARÍN
Regidora

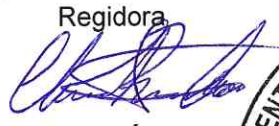

C. JOSÉ GASTÓN SANTOS LÓPEZ
Regidor


L.C. BEATRIZ ADRIANA ELIZONDO FLORES
Regidora


LIC. JACIEL ANDRÉS TEMPLOS GUTIÉRREZ
Regidor


ING. ANAY CASTRO BARRÓN
Regidora


L.A. ROBERTO ALFREDO IVEY BELTRÁN
Regidor (Ausente)


LIC. ABRIL CHÁVEZ REYES
Regidora

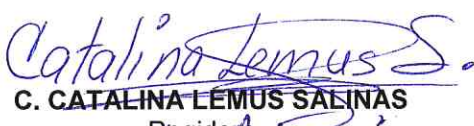

C. ÁNGEL JACK TENORIO MENDOZA
Regidor


C. JUSTA TOLENTINO OSORIO
Regidora


C. JULIO CÉSAR MÁRQUEZ PARRASALES
Regidor


MTRA. IVETT BULOS GONZÁLEZ
Regidora


MTRA. LORENA LISBETH LIRA AMADOR
Regidora


C. CATALINA LEMUS SALINAS
Regidora

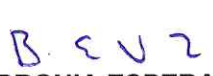

LIC. IGNACIO ANTONIO LIRA GUERRA
Regidor


C. BENITA MANILLA MARTÍNEZ
Regidora


MTRA. DORA LUZ GUZMÁN FLORES
Regidora


DR. ANDRÉS CARLOS DE LA RIVA LARIOS
Regidor


LIC. ROSA ELENA LAZCANO DELGADILLO
Regidora


MTRA. BRONIA ESPERANZA VARGAS IBARRA
Regidora